

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 83

EN LA HEROICA E HISTÓRICA CIUDAD DE CUAUTLA, ESTADO DE MORELOS, SIENDO LAS SIETE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REÚNEN EN EL SALÓN DE CABILDOS, LOS CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2009-2012, ANTE LA FE DEL C. LIC. LUÍS MIGUEL ANDREU ACOSTA, SECRETARIO MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y TRES, MISMA A LA QUE FUERON LEGALMENTE CONVOCADOS BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
4. ANÁLISIS, VALORACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA C. JUANITA GUERRA MENA, PARA AUSENTARSE DE MANERA TEMPORAL DEL CARGO QUE OSTENTA COMO SINDICO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.-----
5. ANÁLISIS, VALORACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL C. EDMUNDO JIMÉNEZ ARIAS, PARA AUSENTARSE DEL CARGO QUE OSTENTA COMO AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COLONIA CUAUTLIXCO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.-----
6. ANÁLISIS, VALORACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, FIRME CONTRATO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO DE LOS BIENES RELACIONADOS A LA MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL N° 1 DE ESTA CIUDAD.-----
7. ANÁLISIS, VALORACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL IMPLEMENTAR PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES A LEGÍTIMOS POSEEDORES DE INMUEBLES PARA REGULARIZAR SU PROPIEDAD, CON RESPECTO AL I.S.A.B.I. (IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES).-----

PUNTO NÚMERO UNO.- PARA CUMPLIR CON EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL **SECRETARIO MUNICIPAL** PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ACREDITÁNDOSE LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUÍS FELIPE XAVIER GÜEMES RÍOS;

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 83

C. JUANITA GUERRA MENA, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES: LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA, C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO, C. ARTURO CASTAÑEDA BAUTISTA, C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA, PROFR. ROGELIO GALLARDO CARRILLO, C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS, L.A.E. RICARDO CALVO HUERTA, C. BRENDA ANAHÍ CARRILLO HERRERA, C. JESÚS CORONA DAMIÁN, DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA Y LA MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN.

PUNTO NÚMERO DOS.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE EN VIRTUD DE LA ASISTENCIA DE TRECE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE DECLARA EL QUÓRUM LEGAL, PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

PUNTO NÚMERO TRES.- EN CUMPLIMIENTO AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL SECRETARIO, PROCEDA A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA Y AL FINALIZAR LA SOMETA AL VOTO DE LOS PRESENTES.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** DA LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, CONCLUIDA LA MISMA, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL CABILDO.- APROBÁNDOSE POR EL VOTO UNÁNIME DEL CUERPO COLEGIADO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE SE HA APROBADO LA ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE ESTÁ PARA SU ANÁLISIS, VALORACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA C. JUANITA GUERRA MENA, PARA AUSENTARSE DE MANERA TEMPORAL DEL CARGO QUE OSTENTA COMO SÍNDICO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, MOTIVO POR EL CUAL, LE CEDE EL USO DE LA PALABRA.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** REFIERE QUE EN ESTE MOMENTO HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD QUE PRESENTÓ HACE UNOS INSTANTES EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL A LA CUAL DA LECTURA Y QUE A LA LETRA DICE: "H.H. Cuautla, Morelos a 28 de marzo de 2012.- CC. Miembros del Cabildo del H. Ayuntamiento de la H.H. Cuautla, Morelos.- Presentes.- Por medio del presente me dirijo a ustedes, con la finalidad de solicitar de la manera más atenta una licencia para separarme del cargo de Síndico Municipal, de manera temporal determinada a partir de la fecha del presente escrito y hasta el día 10 de julio del año en curso.- Lo anterior, con el fin de no hacer negatorio mi derecho a ser votada, dado que actualmente aspiro a ser designada candidata para contender por XV Distrito Electoral en el Estado de Morelos, y en términos de lo previsto

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 83

por los artículos 26 fracción III, 27 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 192 fracción III del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, de los cuales se desprende que son requisitos para ocupar un cargo de elección popular, entre otros, el consistente en no ocupar cargos de dirección en los gobiernos federal, estatal, municipal, ni ejercer bajo circunstancia alguna las mismas funciones, salvo que se separe el cargo 90 días antes del día de la jornada electoral.- Lo anterior, se hace de su conocimiento para efectos de que en el ejercicio de sus respectivas atribuciones aprueben el día de hoy la presente petición, y lleven a cabo las medidas administrativas conducentes para formalizar la licencia solicitada.- Sin más por el momento, quedo a sus órdenes agradeciendo la atención al presente.- Atentamente.- Rúbrica.- Sello.- Juanita Guerra Mena".-----

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DEL OFICIO REFERIDO Y NO HABIENDO NADA MÁS QUE EXPRESE LA SÍNDICO MUNICIPAL, EL REGIDOR C. **ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS** MANIFIESTA QUE ES UN DERECHO QUE TIENEN TODOS, POR LO QUE SOLICITA SE LES PROPORCIONE A LOS PRESENTES UNA COPIA SIMPLE.- NO HABIENDO NADIE MÁS QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA AL VOTO DE LOS PRESENTES LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA SÍNDICO MUNICIPAL.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE AL VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA C. JUANITA GUERRA MENA.- EMITIENDO EL CUERPO EDILICIO SU VOTO DE MANERA UNÁNIME.- ACTO SEGUIDO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIONES LI Y LXIV, 171 Y 172 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA C. JUANITA GUERRA MENA, PARA AUSENTARSE DE MANERA TEMPORAL DEL CARGO QUE OSTENTA COMO SÍNDICO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MORELOS.-----

ACTO SEGUIDO, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE EN VIRTUD DE LA LICENCIA OTORGADA A LA C. JUANITA GUERRA MENA Y CON LA FINALIDAD DE NO DEJAR ACÉFALA LA SINDICATURA MUNICIPAL NI INCOMPLETO EL CUERPO EDILICIO, INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL MANDE LLAMAR AL SÍNDICO SUPLENTE, MARICELA BERTHA TORRES GUZMÁN, TAL Y COMO FIGURA EN LA CONSTANCIA DE MAYORÍA EMITIDA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL MORELOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y SE REALICE LA TOMA DE PROTESTA DE LEY.- ANTES DE CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LA

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 83

ORDEN DEL DÍA, LA **SÍNDICO MUNICIPAL** EXPRESA QUE EN VIRTUD DE HABER SIDO ACEPTADA SU SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL, NO HA LUGAR A EMITIR SU VOTO EN LO SUBSECUENTE.-----

**PUNTO NÚMERO CINCO.-** EN CUMPLIMIENTO DE QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE ESTÁ PARA ANÁLISIS, VALORACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL C. EDMUNDO JIMÉNEZ ARIAS, PARA AUSENTARSE DEL CARGO QUE OSTENTA COMO AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COLONIA CUAUTLIXCO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, AL RESPECTO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO OCHENTA DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE DIO VISTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLICITUD EN COMENTO, A LO CUAL LA REGIDORA MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN MENCIONÓ QUE EN SU ESCRITO DE PETICIÓN DE LICENCIA, EL AYUDANTE MUNICIPAL NO PRECISO QUE TIPO DE LICENCIA ERA TEMPORAL O DEFINITIVA, NI TAMPOCO LA FECHA EN QUE DARÍA INICIO LA MISMA, MOTIVO POR EL CUAL SERÍA IMPORTANTE SABER SI YA SE PRECISARON ESTOS DATOS.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MENCIONA QUE EL PASADO VEINTITRÉS DE MARZO EL C. EDMUNDO GUILLERMO JIMÉNEZ ARIAS, PRESENTÓ ANTE LA SECRETARÍA MUNICIPAL UN ESCRITO QUE PUEDE CONSIDERARSE UNA ACLARACIÓN A LA ANTERIOR SOLICITUD, MISMO QUE A LA LETRA DICE: "H.H. Cuautla, Morelos a 23 de Marzo de 2012.- Lic. Luis Miguel Andrew Acosta.- Secretario Municipal del Ayuntamiento Constitucional De la H. H. Cuautla, del Estado de Morelos.- **P R E S E N T E** :- El que suscribe C. Edmundo Guillermo Jiménez Arias, Ayudante Municipal de la Colonia Cuautlixco, del Municipio de Cuautla, del Estado de Morelos.- Por medio de este conducto le comunico que por motivos de carácter personal y en virtud de dar inicio a otro proyecto personal, le solicito a Usted se trate en el próximo Cabildo la autorización de mi licencia definitiva para ausentarme del cargo de Ayudante Municipal de la Colonia Cuautlixco de este municipio.- Asimismo informo que mi suplente el C. Abraham Jiménez Jaimes, manifiesta no poder desempeñar el cargo de Ayudante Municipal, por motivos personales y laborales, como lo informe en el escrito presentado el pasado 13 de Enero del presente año, es por ello que de común acuerdo con los miembros del comité de esta Ayudantía se les proponga, como suplente al que ha fungido como Tesorero de esta Ayudantía Municipal desde el primero de febrero del año 2010, el C. Urbano Morgado Herrera. Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes ponerme a sus órdenes.- **A T E N T A M E N T E**.- "SUFRAGIO EFECTIVO NO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 83

REELECCIÓN.- AYUDANTE MUNICIPAL.- RÚBRICA.- C. Edmundo Guillermo Jiménez Arias".-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE QUE EN VIRTUD DEL CONTENIDO Y LO EXPRESADO POR EL AYUDANTE MUNICIPAL DE CUAUTLIXCO, ES NECESARIO EVALUAR LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ DICHO CARGO. EL **SECRETARIO MUNICIPAL** CON LA ANUENCIA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE CONVOCAR A ELECCIONES PARA ESTE EVENTO RESULTARÍA ONEROSO DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL Y POLÍTICO, POR LO QUE LA MEJOR ALTERNATIVA SERÍA ACEPTAR LA PROPUESTA QUE HACE EL PROPIO COMITÉ DE LA AYUDANTÍA MUNICIPAL Y SEA EL TESORERO QUIEN SE ENCARGUE DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA AYUDANTÍA HASTA QUE PASEN LOS COMICIOS DEL PAÍS.- EL REGIDOR C. **ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS** REFIERE QUE ES MUY ACERTADO EL PUNTO DE VISTA HECHO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL, EN EL SENTIDO DE QUE SE PROPONGA QUE DESPUÉS DE QUE SE REALICEN LAS ELECCIONES NACIONALES, SE PUEDA LLEVAR A CABO UN PROCESO EN DICHA COLONIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL AYUDANTE MUNICIPAL.- EL REGIDOR C. **BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO** PREGUNTA SI FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO HAN TENIDO ALGÚN CONTACTO CON LA FORMULA DEL AYUDANTE MUNICIPAL.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** EXPRESA QUE HASTA EL MOMENTO NO SE HA TENIDO NINGUNA COMUNICACIÓN, EN VIRTUD DE QUE EN EL ANTERIOR CABILDO SE MENCIONO QUE ERA IMPORTANTE QUE ACLARARA EL AYUDANTE CUALES ERAN LOS TÉRMINOS DE SU PETICIÓN.- EL REGIDOR C. **ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA** MANIFIESTA QUE NO LE QUEDA CLARO ESTA SITUACIÓN, TODA VEZ QUE CUANDO SE FORMA LA PLANILLA PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN A AYUDANTE MUNICIPAL, SE NOMBRÓ UN SUPLENTE EL CUAL ASUMIRÍA EL CARGO CUANDO EL PROPIETARIO NO PUDIESE SEGUIR EN EL CARGO, POR LO QUE, CONSIDERA QUE EL SUPLENTE TIENE QUE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO Y POSTERIORMENTE RENUNCIAR SI ES QUE NO PUEDE ASUMIR EL MISMO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA QUE ES MUY CIERTO LO QUE MENCIONA EL REGIDOR ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA, EN PRIMER LUGAR SE TENDRÍA QUE LLAMAR AL SUPLENTE Y RENUNCIAR AL CARGO EN CASO DE QUE NO QUISIERA TOMAR POSESIÓN DEL MISMO.- EL REGIDOR **PROFR. ROGELIO GALLARDO CARRILLO** CONSIDERA CONVENIENTE QUE SE LE MANDE LLAMAR AL SUPLENTE DEL AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COLONIA CUAUTLIXCO, PARA QUE DE VIVA VOZ EXPRESE QUE NO PUEDE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO DE LA AYUDANTÍA MUNICIPAL Y DE AHÍ EL CABILDO

5/13

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 83

TOMARÁ UNA DECISIÓN.- EL REGIDOR **C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO** REFIERE QUE LA SOLICITUD DE LICENCIA QUE HACE EL C. EDMUNDO GUILLERMO JIMÉNEZ ARIAS ES UN DERECHO QUE TIENE, SIN EMBARGO EL SUPLENTE DE ACUERDO A LA LEY TENDRÁ QUE ASUMIR EL CARGO DE AYUDANTE MUNICIPAL EL SUPLENTE Y EN CASO DE NO SER ASÍ TENDRÁ QUE COMPARECER ANTE ESTE AYUNTAMIENTO PARA RENUNCIAR A DICHO CARGO Y EN CONSECUENCIA SE PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE NO HABIENDO NADIE MÁS QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA AL VOTO DE LOS PRESENTES LA SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA QUE HACE EL AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COLONIA CUAUTLIXCO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD DE LICENCIA EN COMENTO.- OBTENIENDO EL VOTO UNÁNIME DEL CUERPO EDILICIO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN:-----

**PRIMERO.-** SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA QUE PRESENTA EL C. EDMUNDO GUILLERMO JIMÉNEZ ARIAS, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COLONIA CUAUTLIXCO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.-----

**SEGUNDO.-** EL AYUDANTE MUNICIPAL SUPLENTE DE LA COLONIA CUAUTLIXCO, C. ABRAHAM JIMÉNEZ JAIMES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO, ASUMIRÁ LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES.-----

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL PARA QUE CITE POR ESCRITO AL C. ABRAHAM JIMÉNEZ JAIMES, QUIEN DEBERÁ COMPARECER ANTE EL CABILDO EL PRÓXIMO 30 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, A LAS SIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, PARA QUE MANIFIESTE LO QUE CONSIDERE OPORTUNO.-----

**PUNTO NÚMERO SEIS.-** EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, LIC. HORTENCIA FIGUEROA AMARO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DGRC/DCCO/461/2012 DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, COMUNICA AL EJECUTIVO MUNICIPAL QUE EN VIRTUD DE LAS GESTIONES RELACIONADAS CON MOTIVO DE LA MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL A ESTE MUNICIPIO DESDE EL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES QUE EL GOBIERNO DEL

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 83


ESTADO DE MORELOS VA A REALIZAR A ESTE AYUNTAMIENTO SE FORMALIZARÁ POR MEDIO DE UN CONTRATO DE COMODATO, PARA MAYOR INFORMACIÓN AL RESPECTO CEDE EL USO DE LA PALABRA AL LIC. EMILIO CELESTINO MORA, **OFICIAL MAYOR DEL REGISTRO CIVIL 01** EXPRESA QUE ÚNICAMENTE SE TIENE QUE ACEPTAR EN COMODATO ES LA ANTENA INALÁMBRICA QUE SE INSTALÓ EN EL AYUNTAMIENTO, TODA VEZ QUE LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE ENVÍA LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL YA NO SE ENCUENTRAN EN PODER DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN VIRTUD DE QUE FUERON DEVUELTOS A DICHA DEPENDENCIA DEBIDO A QUE EL MUNICIPIO REALIZÓ LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, SITUACIÓN QUE YA FUE ACLARADA ANTE EL JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, QUEDANDO ÚNICAMENTE BAJO EL RESGUARDO DEL AYUNTAMIENTO LA ANTENA INALÁMBRICA (SWITCH CON PUERTOS - E2610 SWITCH SERIES 24 PUERTOS) Y PARA LO CUAL ES NECESARIO AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO RESPECTIVO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE NO HABIENDO NADIE MÁS QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETE A VOTACIÓN LA AUTORIZACIÓN EN COMENTO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE AL VOTO DE LOS PRESENTES SI ES DE AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE CELEBRE Y SUSCRIBA EL CONTRATO DE COMODATO EN COMENTO.- OBTENIENDO EL VOTO UNÁNIME DEL CABILDO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIONES VIII, IX, XXIII Y LXIV; 41 FRACCIONES IX, X Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRE Y SUSCRIBA EL CONTRATO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO A LOS BIENES RELACIONADOS CON LA MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL N° 01 DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PREVIA COMPROBACIÓN DE SU LEGÍTIMA PROPIEDAD POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.-----

PUNTO NÚMERO SIETE.- EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE ESTÁ PARA SU ANÁLISIS, VALORACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL IMPLEMENTAR PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES A LEGÍTIMOS POSEEDORES DE INMUEBLES PARA

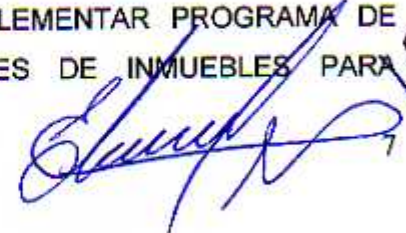


7/13  











### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 83

REGULARIZAR SU PROPIEDAD, CON RESPECTO AL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES (ISABI), AL RESPECTO MENCIONA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, HA ESTABLECIDO COMO UNO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS, LOGRAR EL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y URBANO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA OTORGAR A LA CIUDADANÍA CUAUTLENSE MEJORES CONDICIONES DE VIDA; BUSCANDO SIEMPRE QUE LOS HABITANTES TENGAN CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA EN SU PATRIMONIO, POR LO QUE ES BIEN SABIDO QUE EN ESTE MUNICIPIO EXISTEN UN GRAN NÚMERO DE FAMILIAS QUE HABITAN EN UN MISMO INMUEBLE, AMPARADO POR UN SOLO TÍTULO DE PROPIEDAD, CON UN SOLO NÚMERO DE REGISTRO EN EL PADRÓN FISCAL Y CASI SIEMPRE CON UNA SOLA TOMA DE AGUA POTABLE, SITUACIÓN POR DEMÁS IRREGULAR Y QUE HA SIDO ORIGINADA POR LA INTENCIÓN DE GRAN PARTE DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES DE CONSERVARLOS EN EL PATRIMONIO FAMILIAR PARA TRANSMITIRLOS A SUS DESCENDIENTES, BUSCANDO ASÍ APOYARLOS Y PROTEGERLOS AL DOTARLES DE UN ÁREA DE TERRENO O DE UNA FINCA PARA QUE EDIFIQUEN O ESTABLEZCAN SU CASA HABITACIÓN FAMILIAR, SIENDO ESTA UNA FORMA CONSUECUDINARIA DE REFORZAR LAZOS DE LAS FAMILIAS NO SÓLO EN CUAUTLA, SINO EN TODO NUESTRO PAÍS, COMO SE HA PODIDO COMPROBAR A TRAVÉS DE GENERACIONES, EN ESES SENTIDO Y CON EL ÚNICO FIN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FISCAL DE LOS INMUEBLES QUE HAN SIDO DIVIDIDOS O LOTIFICADOS POR SUS PROPIETARIOS, PARA DOTAR A SUS DESCENDIENTES HASTA EL TERCER GRADO, DE UNA VIVIENDA O ÁREA PARA EDIFICARLA, SIN QUE HAYA SIDO REALIZADO TRÁMITE ADMINISTRATIVO ALGUNO, ES NECESARIO OTORGAR FACILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LOS TRÁMITES DE DIVISIÓN, FRACCIONAMIENTO O CONSTITUCIÓN DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, E INCENTIVOS FISCALES EN MATERIA DE LOS IMPUESTOS SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y PREDIAL, ÚNICAMENTE A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTES MENCIONADOS, CON EL ÚNICO FIN DE QUE REGULARICEN LA SITUACIÓN DE SUS CASAS HABITACIÓN O LOTES DE TERRENO, SIEMPRE Y CUANDO DICHA REGULARIZACIÓN NO SEA CON FINES DE ESPECULACIÓN COMERCIAL O LUCRO. HACIENDO MENCIÓN QUE PARA APLICAR LOS INCENTIVOS FISCALES Y FACILIDADES ADMINISTRATIVAS ANTES MENCIONADOS, DEBERÁ SEGUIRSE EL MISMO PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CASO DE LAS TITULACIONES QUE HACE LA COMISIÓN PARA LA

11/11/13

8/13



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 83

REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL Y LAS ALTAS DE PREDIOS Y CONSTRUCCIONES OCULTOS A LA ACCIÓN FISCAL, PUES ASÍ HABRÁ EQUIDAD Y SE LOGRARÁ OTORGAR SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA EN LA TENENCIA DE LA TIERRA, LO QUE PERMITIRÁ A LAS AUTORIDADES PLANEAR, CONTROLAR Y REGULAR DE MANERA EFICIENTE EL DESARROLLO URBANO DE CUAUTLA.- LA REGIDORA **MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN** MENCIONA QUE ES IMPORTANTES SE LES HUBIERA HECHO LLEGAR LA INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA QUE HACE EL EJECUTIVO MUNICIPAL.- EL REGIDOR **C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA** MENCIONA QUE UNA DE LAS PERSONAS QUE SIEMPRE SE HA VISTO BENEFICIADAS EN SUS PROYECTOS Y DESCONOCE SI SE VERÁ FAVORECIDO CON DICHO INCENTIVO, ES EL PROYECTO DEL SITIO DEL SOL, POR LO QUE CONSIDERA QUE DEBERÁ DE ANALIZARSE SI A ESTE COMPLEJO SE LE BENEFICIARÁ CON EL INCENTIVO, TODA VEZ QUE EN OTROS CONCEPTOS SE LE HA OTORGADO OTRO TIPO DE AYUDAS.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE EN ESE CASO EN PARTICULAR SE HAN TOMADO LAS MEDIDAS JURÍDICAS NECESARIAS POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNOS COMPROMISOS; ACLARANDO QUE LA PROPUESTA QUE SE HACE VA DESTINADA PRINCIPALMENTE A AQUELLOS CIUDADANOS QUE TENGAN DIVIDIDO SU PREDIO EN HERENCIA A SUS HIJOS Y QUE POR CUESTIONES ECONÓMICAS NO HAN HECHO TRÁMITE ALGUNO PARA REGULARIZAR SU SITUACIÓN, POR LO QUE NO SE BENEFICIARÁ A FRACCIONAMIENTOS YA ESTABLECIDOS O AQUELLOS CON FINES DE LUCRO.- EL REGIDOR **PROFR. ROGELIO GALLARDO CARRILLO** EXPRESA ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA EN COMENTO, PUES ELLO PERMITIRÁ REGULARIZAR LA SITUACIÓN DE PREDIOS Y EL AYUNTAMIENTO TENGA MAYORES INGRESOS.- EL REGIDOR **C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO** CONSIDERA QUE ACTUALMENTE ES UNA NECESIDAD REALIZAR LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS, PUES ELLO PERMITIRÁ A LOS PROPIETARIOS REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES.- EL REGIDOR **L.A.E. RICARDO CALVO HUERTA** PREGUNTA ¿QUÉ PASARÍA EN EL SUPUESTO DE QUE LOS HIJOS NO TENGAN UN DOCUMENTO QUE AVALE LA PROPIEDAD, PARA PODER REGULARIZARLO?.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE SE BRINDARÁN LAS FACILIDADES PARA QUE CONFORME A DERECHO SE REGULARICE.- LA REGIDORA **MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN** EXPRESA QUE NO LE QUEDA CLARO COMO ES POSIBLE QUE LA AUTORIDAD PERMITA O HAYA DADO UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN EN UN PREDIO QUE NO SE ENCUENTRA REGULARIZADO, ASIMISMO LOS IMPUESTOS QUE PAGUE UN PARTICULAR NO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 83

SERÁN LOS MISMOS QUE PAGUE UN RÉGIMEN DE CONDOMINIO, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS CONDICIONES LEGALES SON DIFERENTES, POR LO QUE SUGIERE QUE ESTE PUNTO SE ANALICE MÁS A FONDO POR QUE NO ES TAN SIMPLE COMO SE CREE, PUES SE TENDRÍA QUE HACER UN RÉGIMEN CATASTRAL Y MÁS ESPECÍFICO PARA PODER TENER MÁS IMPUESTOS SOBRE ESTAS IRREGULARIDADES, POR OTRA PARTE ES NECESARIO CONTEMPLAR EL PARECER DE LA CIUDADANÍA LO QUE CONSIDERA EN SU MAYORÍA NO SERÁ FAVORABLE. EL REGIDOR **C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS** REFIERE QUE LA PROPUESTA TIENE COMO FIN AYUDAR A LA FAMILIA A INTEGRARSE, QUE VIVAN EN SOLIDARIDAD Y QUE PUEDAN ASEGURAR UN PATRIMONIO, POR LO QUE ÚNICAMENTE SE REGULARIZARÁ EL PREDIO DONDE UN PROPIETARIO REPARTIÓ A SUS DESCENDIENTES UNA CIERTA FRACCIÓN DEL PREDIO, SIENDO QUE EN MUCHAS OCASIONES SOLO CUENTAN CON UN SOLO SERVICIO PARA VARIAS FAMILIAS. SIN EMBARGO LO MÁS IMPORTANTE ES QUE CADA UNO DE LOS POSEEDORES DEL PREDIO CUENTEN CON UNA CERTEZA JURÍDICA. POR OTRA PARTE, PREGUNTA SI LOS URBANIZADORES QUE COMPRAN LOS PREDIOS PARA FRACCIONARLOS Y VENDERLOS TENDRÁN ESTE BENEFICIO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** RESPONDE QUE ESTE INCENTIVO ES ÚNICAMENTE PARA LA FAMILIA Y NO PARA AQUELLAS PERSONAS QUE OBTENGAN UN PREDIO PARA LOTIFICARLO CON FINES DE LUCRO.- LA REGIDORA **MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN** PREGUNTA QUE LAS PERSONAS QUE QUIERAN REALIZAR LA REGULARIZACIÓN A QUE DEPENDENCIA TENDRÁN QUE ASISTIR.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE LA PERSONA QUE ESTE EN EL SUPUESTO, TENDRÁ QUE REALIZAR SU SOLICITUD ACOGIÉNDOSE A ESTE BENEFICIO ANTE LA DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS MUNICIPAL, REALIZÁNDOSE LOS TRÁMITES NECESARIOS, ASÍ COMO PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS RESPECTIVOS EN TÉRMINOS DEL CONVENIO, REUNIENDO LA NORMATIVIDAD EXISTENTE, PUES DE LO QUE SE TRATA ES DE BRINDAR LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA QUE PUEDAN LOGRAR SU REGULARIZACIÓN.- EL REGIDOR **DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA** CONSIDERA QUE ES UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA QUE LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS PUEDAN REGULARIZAR SU PROPIEDAD Y TENER UNA CERTEZA JURÍDICA DEL MISMO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE NO HABIENDO NADIE MÁS QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA AL VOTO DE LOS PRESENTES EL PUNTO EN COMENTO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN SI ES DE APROBARSE EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 83

FISCALES A LEGÍTIMOS POSEEDORES DE INMUEBLES PARA REGULARIZAR SU PROPIEDAD.- OBTENIENDO EL VOTO UNANIMIDAD DEL CUERPO COLEGIADO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, EN FUNCIONES DE CABILDO Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, ACUERDA:-- QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 113 y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 9 Y 38 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS; 38 FRACCIONES XXIII, XXXVII Y LX Y 41, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.-----

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL LICENCIADO LUIS FELIPE XAVIER GÜEMES RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS, PARA QUE SE OTORQUE POR ÚNICA OCASIÓN INCENTIVO FISCAL POR EL NOVENTA POR CIENTO DE DESCUENTO, A LOS CONTRIBUYENTES DE LOS IMPUESTOS SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES Y PREDIAL, ASÍ COMO EN EL MONTO DE LOS DERECHOS QUE SE CAUSEN POR LOS TRÁMITES DE DIVISIÓN, LOTIFICACIÓN O CONDOMINIO Y LOS RELACIONADOS CON ÉSTOS, EN LO QUE SE REFIERE A LA REGULARIZACIÓN DE SUS INMUEBLES PARA LOGRAR LA TITULACIÓN DE ALGUNA FRACCIÓN DE LOS MISMOS, QUE HAYA SIDO O VAYA A SER ENAJENADA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE UNO O MAS INTEGRANTES DE LA FAMILIA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGÍTIMO DE LA UNIDAD INMUEBLE, PARENTESCO QUE DEBERÁ SER EN LÍNEA RECTA DESCENDENTE HASTA EL TERCER GRADO, MEDIANTE LA TITULACIÓN EN PROPIEDAD O LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS POSESORIOS, O EN SU DEFECTO MEDIANTE LA ESCRITURACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA O CORETT, EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL O RAN Y LAS ALTAS DE PREDIOS Y CONSTRUCCIONES, CONSIDERANDO QUE AL OBTENER SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA EN LA TENENCIA DE LA TIERRA, PERMITIRÁ A LAS AUTORIDADES PLANEAR, CONTROLAR Y REGULAR DE MANERA EFICIENTE EL DESARROLLO URBANO DE CUAUTLA, MORELOS, PERMITIENDO ADEMÁS MANTENER UNIDAS A LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN UN MISMO INMUEBLE EVITANDO QUE SUS INTEGRANTES SE DISGREGUEN; EN LA INTELIGENCIA DE QUE PARA HACERSE ACREEDOR A LOS INCENTIVOS PLANTEADOS DEBERÁ CONTRATARSE UNA TOMA DE AGUA POR CADA FRACCIÓN O UNIDAD RESULTANTE DE LA DIVISIÓN, LOTIFICACIÓN O CONDOMINIO, SEGÚN SEA EL CASO. EN LA INTELIGENCIA DE

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 83**

QUE LOS INCENTIVOS FISCALES Y FACILIDADES ADMINISTRATIVAS ANTES REFERIDAS SE APLICARÁN POR UNA SOLA VEZ PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS FRACCIONES, LOTES O UNIDADES CONDOMINALES QUE DERIVADAS DE UNA SOLO INMUEBLE SEAN REGULARIZADAS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN SIN FINES DE LUCRO.-----

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A CUMPLIR CON EL PRESENTE ACUERDO.-----

**TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL MISMO DÍA DE SU APROBACIÓN POR EL CABILDO Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----

**CUARTO.-** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA GACETA MUNICIPAL.-----

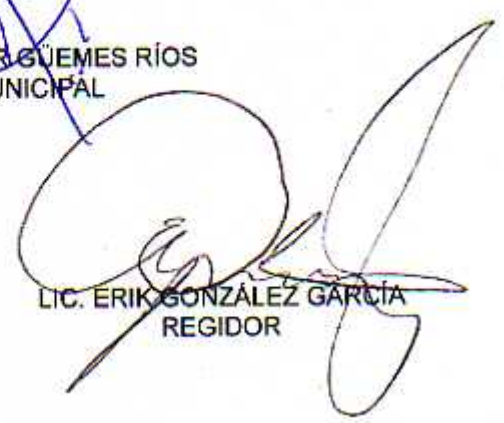
EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN.-----


EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA".-----


----- DAMOS FE -----

  
LIC. LUÍS FELIPE XAVIER GUÉMES RÍOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JUANITA GUERRA MENA  
SÍNDICO MUNICIPAL  
PATRIMONIO MUNICIPAL

  
LIC. ÉRIK GONZÁLEZ GARCÍA  
REGIDOR

  
C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO  
REGIDOR

  
C. ARTURO CASTANEDA BAUTISTA  
REGIDOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 83



C. ELEUTERIO SANTIBAÑEZ RIVERA  
REGIDOR



PROFR. ROGELIO GALLARDO CARRILLO  
REGIDOR



C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS  
REGIDOR



L.A.E. RICARDO CALVO HUERTA  
REGIDOR



C. BRENDA ANAHÍ CARRILLO HERRERA  
REGIDORA



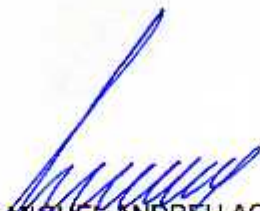
C. JESÚS CORONA DAMIÁN  
REGIDOR



DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA  
REGIDOR



MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN  
REGIDORA



LIC. LUÍS MIGUEL ANDREU ACOSTA  
SECRETARIO MUNICIPAL